

PANI

LA
INSTRUCCION
RUDIMENTARIA

ENCUESTA
DE EDUCACION
POPULAR

LA423

P3

777747

R. C.



1020025639



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

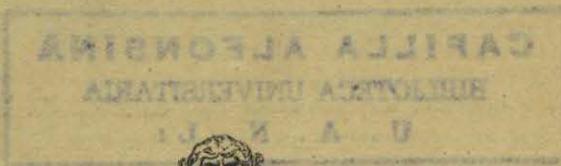
LA INSTRUCCION RUDIMENTARIA
EN LA REPUBLICA.

ESTUDIO PRESENTADO, POR VÍA DE INFORMACIÓN,
AL C. MINISTRO DEL RAMO,

POR EL

ING. ALBERTO J. PANI,

SUBSECRETARIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS
ARTES.



MEXICO

1912

099949

24732

348.
P.

LA 423
P3



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
FONDO RICARDO COVARRUBIAS

INVITACION

El objeto principal de la publicación de este Folleto—autorizada por el señor Ministro Lic. D. José M. Pino Suárez—es llamar la atención sobre algunas de las dificultades con que tropieza la difusión de la ENSEÑANZA RUDIMENTARIA en la República, a fin de interesar a LA PRENSA, a LAS SOCIEDADES CIENTIFICAS, a LOS MAESTROS y, en general, a TODAS LAS PERSONAS QUE DESEEN COLABORAR CON LA SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES en la tarea de resolver un problema tan trascendental.

Parece que el mayor pecado de la obra iniciada de instrucción popular, como se verá en las páginas siguientes, es el que proviene de su ley constitutiva. En mi calidad de Subsecretario me propongo, pues, corregir y completar el presente Informe, mediante la ayuda solicitada del público, para poderlo someter a la respetable consideración del C. Ministro del Ramo, antes de la apertura del próximo Congreso de la Unión. El público, por su parte, está obligado a prestar su contingente de ideas, expuestas con sinceridad y franqueza, para que no fracase el procedimiento, nuevo entre nosotros, de participación del pueblo con el Gobierno en el estudio de las cuestiones de elevado interés nacional y para que la solución del importantísimo problema que motiva este Folleto sea lo más satisfactoria posible.

Anticipadamente agradecido,

A. J. PANI.